

BOLETÍN REGIÓN DE LOS RÍOS

La Región de los Ríos presenta una actividad pesquera en el subsector artesanal que está representada por 3.672 pescadores/as, 578 embarcaciones artesanales y 44 áreas de manejo de explotación de recursos bentónicos. El subsector industrial está representado por 15 plantas elaboradoras, 5 de las cuales están en el listado sanitario de plantas habilitadas para exportar. La actividad de acuicultura está representada por 70 centros de cultivo, en su mayoría de salmonídeos y mitílidos de los que operan normalmente 40. Dentro de dicho marco, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura tiene como misión "Fiscalizar el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, proveer servicios para facilitar su correcta ejecución y realizar una gestión sanitaria y eficaz, a fin de contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y de su medio ambiente".

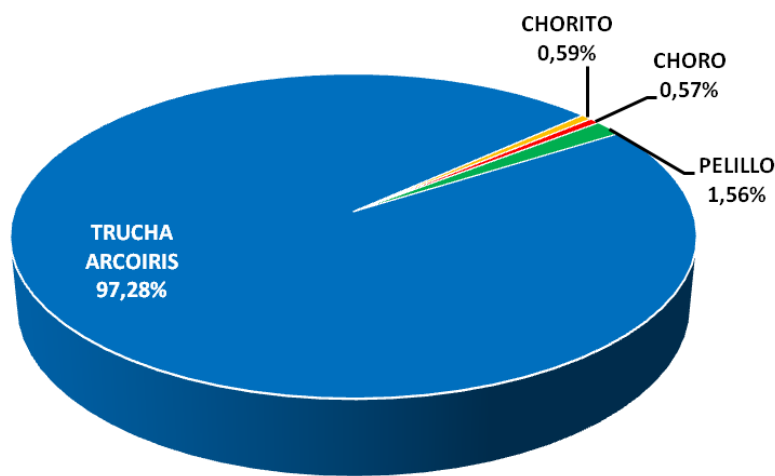
Regiones	toneladas	%
Los Lagos	231.735,37	56,57 %
Aysén	146.990,78	35,89 %
Magallanes	26.361,50	6,44 %
Coquimbo	2.767,84	0,68 %
Los Ríos	641,53	0,16 %

COSECHA SECTOR ACUÍCOLA LOS RÍOS (TON)

La cosecha total del sector acuícola a nivel país entre los meses de enero-marzo 2019, asciende a un total de 409.608,35 ton, de las cuales la Región de los Ríos representa tan solo el 0,16% del total. No obstante, se encuentra en 5º lugar por debajo de las regiones de Los Lagos, Aysén, Magallanes y de Coquimbo.

COSECHA CENTROS DE CULTIVOS Y PISCICULTURAS

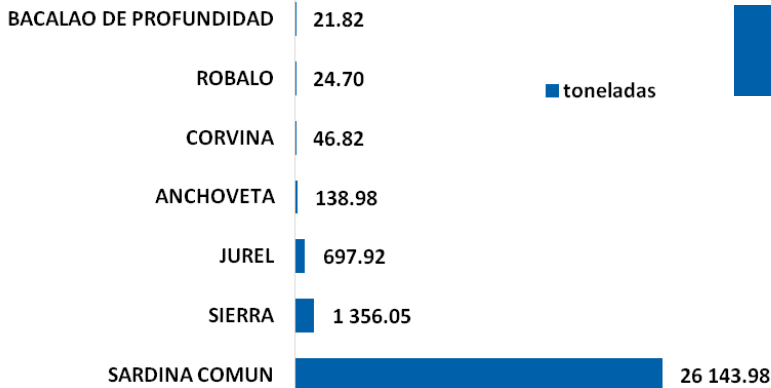
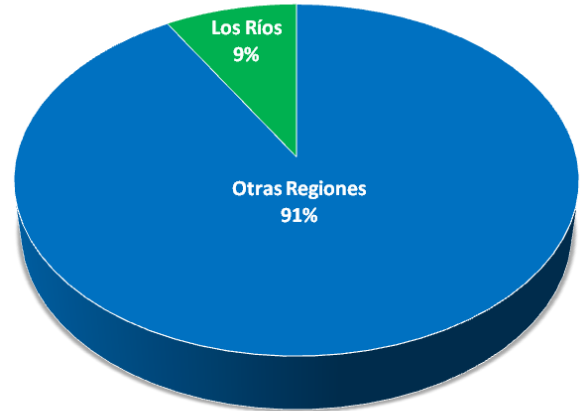
Del total de 641,53 ton, de cosecha en la Región de los Ríos, más del 97% corresponde a Trucha Arcoiris, la cual es enviada a plantas de proceso que destinan su producción principalmente al mercado internacional.



Periodo enero-marzo 2019, Región de los Ríos

DESEMBARQUE ARTESANAL (TON)

El desembarque artesanal a nivel país entre los meses de enero a marzo del 2019, fue de más de 343.000 toneladas de las cuales 29.424 toneladas se desembarcaron en la Región de los Ríos, lo que representa el 9% del desembarque del país durante el 1º trimestre del 2019, situándose en el 4º lugar en toneladas desembarcadas de este sector, por debajo de las regiones del Bio-Bio (45,77%), Los Lagos (13,7%) y Atacama (11,61%).



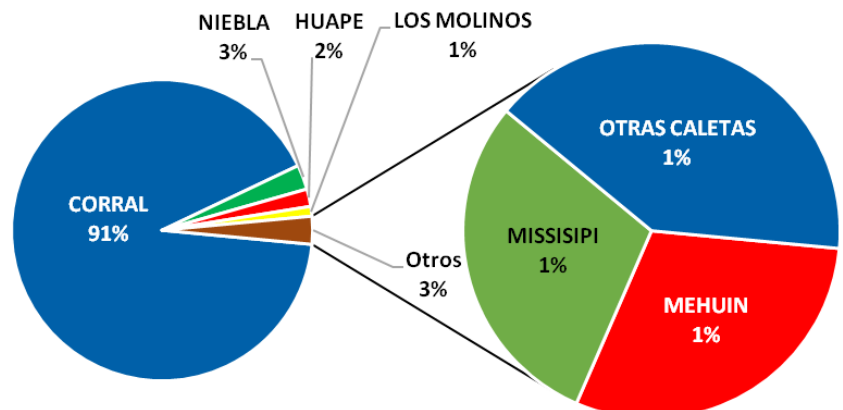
PRINCIPALES RECURSOS DESEMBARCADOS (TON)

Durante el primer trimestre del 2019, los principales recursos desembarcados en la Región de los Ríos son la Sardina Común seguido de la Sierra y el Jurel.

El destino principal de recursos como la Sardina Común, Jurel y Anchoveta, son las plantas que elaboran harina y aceite de pescado.

DESEMBARQUE POR CALETAS EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS

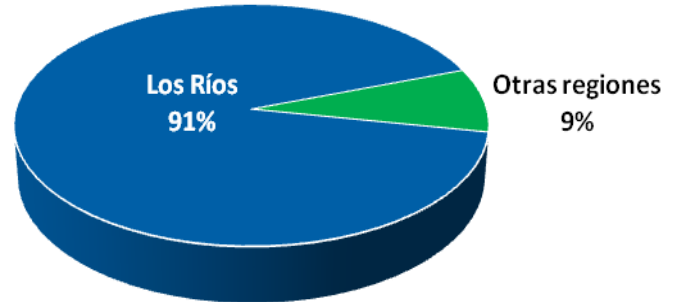
De las 29.424 toneladas desembarcadas por el sector artesanal de la Región de los Ríos entre los meses de enero-marzo 2019, más del 91% fue desembarcado en la Caleta de Corral. Lo anterior está dado por los volúmenes de desembarque de recursos como la Sardina Común y Anchoveta.



DESEMBARQUE RECURSO SIERRA ENERO-MARZO 2019

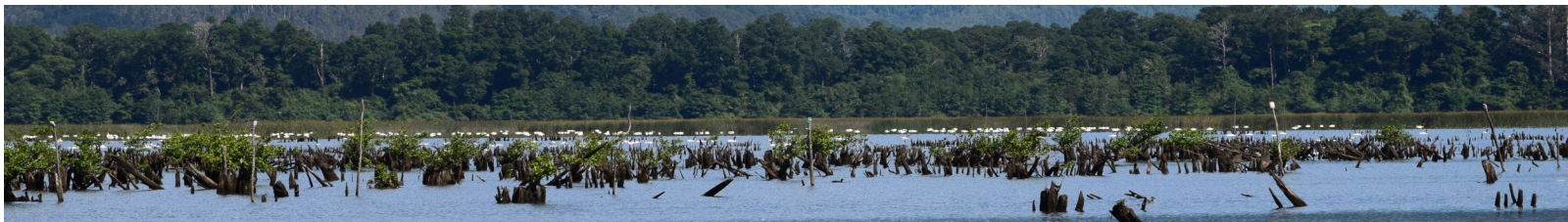
Uno de los principales recursos de la Región de los Ríos, cuyo destino es el consumo humano directo, es la Sierra.

Durante los primeros tres meses del año 2019, se desembarcaron a nivel a país un total de 1.483,21 toneladas de este recurso, de las cuales 1.356,05 toneladas fueron desembarcadas en Los Ríos.

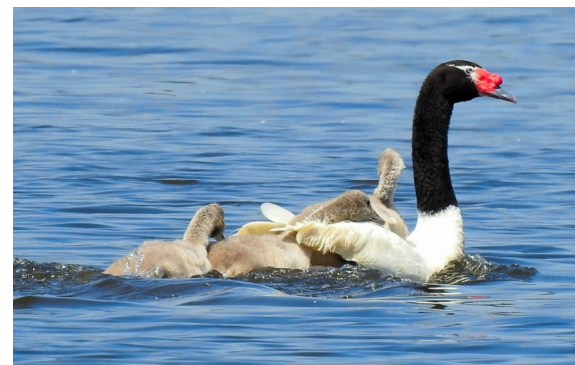


SANTUARIO DEL RIO CRUCES, CONTINGENCIA LOBOS MARINOS-CISNES DE CUELLO NEGRO

El 29 de agosto del 2018, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en la Región de los Ríos tomó conocimiento de la modificación en la interacción entre las especies lobo marino y cisnes de cuello negro en el Santuario de la Naturaleza del Río Cruces; ambas especies de distribución en el hemisferio Sur de América y con medidas oficiales de protección por parte del Estado de Chile. Esta interacción consiste en la predación de las aves por parte de ejemplares de lobo marino, fenómeno detectado por CONAF mediante la aparición del primer ejemplar muerto el día 27 de julio de 2018.



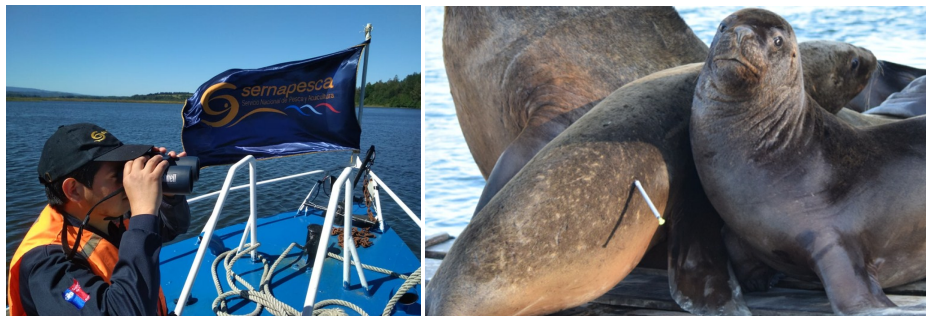
A raíz de esto, el día 11 de septiembre de 2018, el Intendente Regional Sr. César Asenjo, convoca a la primera Mesa Ciudadana integrada por Servicios Públicos, Seremis regionales de los ministerios de Medio Ambiente, Agricultura y Economía, investigadores y organizaciones ciudadanas. En la cita, CONAF informó la muerte de 66 ejemplares de cisnes de cuello negro a la fecha. Es debido a esto, que la mesa solicita a Sernapesca aumentar inspecciones en asentamientos de lobos marinos en el borde río de la ciudad de Valdivia y el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter, además de la elaboración junto a Subpesca de un protocolo de captura y traslado de ejemplares problemáticos.



El día 27 de septiembre de 2018 durante la segunda Mesa Ciudadana, Sernapesca los Ríos presenta el primer foto-reconocimiento positivo de uno de los depredadores. Es en esta Mesa donde, atendida la urgencia de la situación y la tasa de mortalidad diaria en ascenso, es aprobado por unanimidad el protocolo de captura y traslado de lobos marinos problema. Esta estrategia contempla el inicio inmediato de acciones, considerando el uso de drogas sedantes disponibles en el mercado nacional, las que conllevan un riesgo en la sobrevida de los ejemplares.



Entre los días 03 y 10 de octubre 2018, Sernapesca realiza la Primera Campaña, de Sedación y Captura de Ejemplares donde también participa personal del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). En la campaña se realizaron un total de 9 disparos asertivos en 6 ejemplares de lobo marino sorprendidos en ataques, 3 de los cuales no volvieron a ser avistados. La respuesta inmediata del protocolo y retiro efectivo de tres depredadores en esta Campaña se refleja en la disminución de la tasa diaria de mortalidad de cisnes en un 44% (considerando mortalidad de 76 cisnes entre el 11 de octubre y 11 de noviembre de 2018, promedio 2,53 cisnes muertos/día versus 140 cisnes muertos entre el 02 de septiembre y 02 de octubre, promedio 4,52 cisnes muertos/día). Sernapesca concluye que la contingencia es ocasionada por no más de 6 ejemplares juveniles.



La Segunda Campaña de Vigilancia, del Santuario de la Naturaleza Río Cruces comienza el día 20 de noviembre 2018. En la oportunidad, se pospone la etapa de sedación y captura hasta no contar con un enrejado de balsas de asentamiento de lobos ubicadas en el río Valdivia. Las acciones de monitoreo se realizan por 22 días, sumando un total de 94 horas de navegación.

A partir de fines de noviembre es posible evidenciar una disminución paulatina en la presencia y abundancia de ejemplares de lobo marino en la ciudad de Valdivia y Santuario de la Naturaleza. Lo anterior debido a la migración estacional de ejemplares hacia las loberías reproductivas ubicadas en la costa norte y sur de la desembocadura del Río Valdivia, Bahía de Corral. Esta baja de ejemplares se ve reflejada en la mortalidad de cisnes que desciende a 1 ejemplar muerto en el mes de diciembre.

Finalmente el total cisnes muertos en el periodo comprendido entre el 27 de julio y el 31 de diciembre del año 2018 es de 311 individuos. Durante el año 2019, CONAF no ha reportado ejemplares de cisnes muertos por acción de lobos marinos.



TALLER INTERACCIÓN LOBOS MARINOS- CISNES DE CUELLO NEGRO



Fotografía de los participantes en el Taller “Interacción entre lobos marinos y cisnes de cuello negro, aprendizajes de la dinámica poblacional de ambas especies” realizado el 4 de marzo en la ciudad de Valdivia, con la presencia del experto Robert Anderson de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA).

JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR ARTESANAL

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura llevó a cabo en la región de los Ríos una jornada de capacitación para pescadores artesanales, en la que se abordó materias relativas a la Ley de Caletas, el INDESPA y ley de Modernización de Sernapesca. La actividad se desarrolló los días 27 de marzo en la comuna de Corral y 28 de marzo en el sector costero de Niebla, comuna de Valdivia.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura Eduardo Riquelme, señaló que el propósito de la capacitación es dar a conocer a los pescadores todas las oportunidades que estas nuevas herramientas legales representan para el desarrollo pesquero del país con el fin de que las apliquen en su propio beneficio.



De esta manera, la Ley de Caletas está orientada hacia la diversificación productiva y el dar valor agregado a los productos, mientras que el Indespa, concentrará en un solo organismo las diferentes líneas de financiamiento público para los pescadores y pequeños acuicultores. Finalmente, la Ley de Modernización de Sernapesca, tiene como objetivo luchar contra la pesca ilegal.